

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2018-00349-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
DEMANDADO : EDUARDO GONZALEZ GARCIA

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi propio nombre dentro del proceso de la referencia, comedida y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, a fin de actualizar la liquidación del crédito, para lo cual proceso de conformidad al art. 446 del C. G. del Proceso, liquidación la cual se discrimina así:

Capital No. 1.....\$ 1.000.000.00

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día treinta y uno (31) de Enero de Dos Mil veinte (2.020) arrojo el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.604.000.00)**, por lo tanto, la liquidación adicional es como sigue:

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de febrero de dos mil veinte (2.020) hasta el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2.022) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 Febrero de 2019 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.0120 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Enero de 2021 al 31 de Enero de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Febrero de 2021 al 28 de febrero de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Marzo de 2021 al 31 de marzo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Abril de 2021 al 30 de Abril de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00

01 Mayo de 2021 al 31 de mayo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Junio de 2021 al 30 de junio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Julio de 2021 al 31 de julio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Agosto de 2021 al 31 de marzo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Septiembre de 2021 al 15 de septiembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 22.000.00
01 Enero de 2022 al 31 de enero de 2.022 al 2.20%.....	\$ 22.000.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 506.000.00

Resumen:

Capital No. 1.....	\$ 1.000.000.00
Liquidación anterior.....	\$ 2.604.120.00
Intereses de mora capital No. 1.....	\$ 506.000.00
Total capital No. 1 más intereses.....	\$ 3.110.000.00

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com Cel. 312-2785242.

Del señor Juez, Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
 T. P. No. 82.623 del C. S J.
 C. C. No. 2.680.691 de Ulloa Valle